



DDP-010504

CONVOCATORIA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

(Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo).

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Convocar a los trabajadores de la Universidad del Pacífico a que postulen su nombre y/o elegir a dos (2) representantes de los trabajadores con su respectivo suplente a Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA:

La divulgación de la convocatoria se hará entre los días 08 al 11 octubre del 2021 por los siguiente medios de comunicación: www.unipacifico.edu.co, carteleras informativas y a través de comunicación interna.

3. FUNCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST.

- a) Proponer a la administración de la Universidad, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- b) Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la Universidad
- d) Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las actividades que éstos adelanten en la Universidad y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- e) Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- f) Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- g) Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- h) Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.



DDP-010504

- i) Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- j) Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.
- k) Elegir al secretario del Comité.
- l) Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
- m) Las demás funciones que le señalen las normas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. POSTULACION DE TRABAJADORES A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST.

Los trabajadores de la Universidad, del Pacífico podrán postular su nombre para que mediante elección sean escogidos y conformen el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

5. FECHA DE INSCRIPCIÓN

La fecha para que los trabajadores postulen su nombre para la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el día 11 al 22 de octubre de 2021.

6. LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Se ha establecido un (1) sitio, donde el trabajador que desee postular su nombre pueda hacerlo, el cual es la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, ubicada en el segundo piso, oficina de Planeación, así mismo a través del e-mail: saludocupacional@unipacifico.edu.co (asunto: Inscripción Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), enviando escaneado el formato de inscripción debidamente diligenciado y adjuntando una fotografía tamaño 3x4 para elaborar el respectivo tarjetón.

La sede Ciudadela Colpuertos está habilitada para que el trabajador postule su nombre en el formato diseñado para tal fin, en la oficina de comunicaciones, con el Delegado Daney Jesús Mina Mera



DDP-010504

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN:

Resueltas las reclamaciones o solicitudes, el Jefe de División de Desarrollo de Personal publicará los resultados de las votaciones.

16. ELECCIÓN:

El Rector, designará a dos representantes con sus respectivos suplentes, para que hagan parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo como representantes del empleador.

Serán elegidos como representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden.

17. PERIODO DE ELECCIÓN:

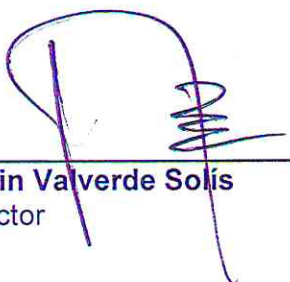
Los representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, serán elegidos para un periodo de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la posesión.

18. DESVINCULACIÓN O TRASLADO DE ALGÚN REPRESENTANTE:

En caso de desvinculación o traslado de uno de los representantes de la Universidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el funcionario que lo reemplace en el cargo correspondiente o el que designe el Rector.

Cuando la desvinculación sea de alguno de los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el suplente.

Buenaventura, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno. (2021).



Arlin Valverde Solís
Rector



Nico Hernán Durán Palacios
Director Administrativo y Financiero



Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 8 de octubre de 2021

PARA: TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
DE: RECTOR

ASUNTO: Elección de candidatos en representación de los trabajadores para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

La Universidad del Pacífico, dando cumplimiento a la legislación laboral Resolución 2013 de 1986, artículo 1, relacionada con la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, convoca a todos sus funcionarios a inscribirse con su respectivo suplente en representación de los trabajadores para las elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo,

La hoja de inscripción de candidatos o plancha debe reclamarse en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, ubicada en el segundo piso, oficina de Planeación, a partir del 11 de octubre de 2021 hasta el día 22 de octubre de 2021.

Las planchas presentadas estarán en cartelera para conocimiento de todos los trabajadores, del 25 de octubre hasta el día 12 de noviembre de 2021.

La votación de las diferentes planchas que se presenten, se realizará el día 16 de noviembre de 2021, en los siguientes lugares:

- Campus universitario, frente a la plazoleta.
- Sede Ciudadela Colpuertos, al lado de la biblioteca, primer piso.

Desde las **8:00 a.m.** hasta las **04:00 p.m.** El conteo de votos se realizará en presencia de los candidatos junto con el jurado de votación.

Elegidos los representantes y sus respectivos suplentes, se programará una primera reunión para socializar las funciones del comité y el plan de trabajo.

Cordialmente



Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



EUD. JUAN MESA
PROFESIONAL SST



HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASS-T

PLANCHA NÚMERO: 1.

Universidad del Pacífico
Período: 2021 - 2023

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Maryoli Castro Angulo	31.600.547	Prof. de Apoyo.	DOP.
Juan Arley Munillo V.	16.949.094	Tec. de Apoyo	Division de personal

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un COPASST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con la normatividad al respecto.

De 10 a 49	trabajadores, un representante por cada una de las partes
De 50 a 499	trabajadores, dos representantes por cada una de las partes
De 500 a 999	trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
De 1.000	o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – **COPASST**, tiene como objetivo la promoción y la vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo



Responsable: Eve Inés Mesa Dadiago
Fecha de inicio: 11 de octubre de 2021
Fecha de cierre: 22 de octubre de 2021



HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COPASS-T

PLANCHA NÚMERO: 2

Universidad del Pacífico
Período: 2021 - 2023

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Luz Dary Angulo G.	66.731.544	Apoyo Rectoría	Rectoría
Viviana Salazar.		Profesional de Apoyo.	Bienestar

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un COPASST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con la normatividad al respecto.

De 10 a 49	trabajadores, un representante por cada una de las partes
De 50 a 499	trabajadores, dos representantes por cada una de las partes
De 500 a 999	trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
De 1.000	o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – **COPASST**, tiene como objetivo la promoción y la vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo



Responsable: Eve Inés Mesa Dadiago
Fecha de inicio: 11 de octubre de 2021
Fecha de cierre: 22 de octubre de 2021



HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASS-T

PLANCHA NÚMERO: 3.

Universidad del Pacífico
Período: 2021 - 2023

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
María Kluge		Secretaria	COPASS.
Carlos Cambal		Jefe Mantenimiento	Mantenimiento Locales

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un COPASST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con la normatividad al respecto.

De 10 a 49	trabajadores, un representante por cada una de las partes
De 50 a 499	trabajadores, dos representantes por cada una de las partes
De 500 a 999	trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
De 1.000	o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – **COPASST**, tiene como objetivo la promoción y la vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo



Responsable: Eve Inés Mesa Dadiago
Fecha de inicio: 11 de octubre de 2021
Fecha de cierre: 22 de octubre de 2021



HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COPASS-T

PLANCHA NÚMERO: 04

Universidad del Pacífico
Período: 2021 - 2023

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Ingrid Rivas Gómez	1151945914	Secretaria	ANI
Jhon Edward Vivas R.	1111739427	Docente	ANI

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un COPASST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con la normatividad al respecto.

De 10 a 49	trabajadores, un representante por cada una de las partes
De 50 a 499	trabajadores, dos representantes por cada una de las partes
De 500 a 999	trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
De 1.000	o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – **COPASST**, tiene como objetivo la promoción y la vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo



Responsable: Eve Inés Mesa Dadiago
Fecha de inicio: 11 de octubre de 2021
Fecha de cierre: 22 de octubre de 2021



CANDIDATOS INSCRITOS PARA LAS ELECCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

El día martes 16 de noviembre de 2021 a partir de las 08:00 am hasta las 04:00 pm, se llevará a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Universidad del Pacífico. Resolución 2013 de 1986.

Los candidatos inscritos para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, como representantes de los trabajadores son:

PLANCHA Nº	PRINCIPAL		SUPLENTE	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	Maryoli Castro Angulo	DDP	Juan Arley Murillo V.	DDP
02	Luz Dary Angulo G.	Rectoría	Viviana Salazar	Bienestar
03	María Elvia Klinger	Compras	Carlos Carabalí	Mantenimiento
04	Ingrid Rivas Gómez	ANI	John Edward Viveros	ANI

Los invitamos para que el día de las elecciones, se acerque al puesto de votación, para que ejerza libre y espontáneamente su derecho al voto, las mesas para votación, se encontrarán ubicadas en:

- Campus universitario, frente a la plazoleta.
- Sede Ciudadela Colpuertos, al lado de la biblioteca, primer piso.

Contamos con su participación.



Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 10 de noviembre de 2021



2021-200-100028-7
2021-11-11 09:52 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Dcs : ARLIN VALVERDE
Asunto: Elecciones Para Repr

Seño(a)
JORGE IVÁN RENGIFO ABADÍA
Universidad del Pacífico
Ciudad

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002873

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted, ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones, para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Campus Universitario, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.



Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



2021-200-100028-8
2021-11-11 10:04 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Dos : ARLEY RIASCOS
Asunto: Kelly Yesenia Bustam

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002883

Buenaventura, 10 de noviembre de 2021

Seño(a)
KELLY YESENIA BUSTAMANTE GARCÉS
Universidad del Pacífico
Ciudad

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted, ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones, para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Campus Universitario, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.

Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 10 de noviembre de 2021

Seño(a)

ZULMA MIREYA RAMOS ARROYO

Universidad del Pacífico

Ciudad



2021-200-100028-9
2021-11-11 10:08 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Dos : ARLEY RIASCOS
Asunto: Elección Para Repre
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002893

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Ciudadela Colpuertos, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.

Arley Riascos Meneses

Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 10 de noviembre de 2021



2021-200-100029-0

2021-11-11 10:13 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Dcs : ARLEY RIASCOS
Asunto: Elecciones Para Los

Seño(a)
DERLY NEIFY YOSA SARRIAS
Universidad del Pacífico
Ciudad

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002903

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Ciudadela Colpuertos, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.


Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 12 de noviembre de 2021

MEMORANDO

PARA: Dr. DANÉY MINA MERA – Jefe Oficina de Comunicaciones

DE: JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL

ASUNTO: PUBLICACIÓN CANDIDATOS INSCRITOS COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito solicitarle que realice publicación por todos los medios de divulgación masiva con los que cuenta la Universidad (Canal de Televisión, Página WEB y carteleras), lo siguiente:

La lista los candidatos inscritos para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, de la Universidad del Pacífico, como representantes de los trabajadores.

Recordar que estos representantes serán elegidos por votación de los trabajadores, para el periodo 2021 – 2023. Las elecciones se realizarán el próximo martes 16 de noviembre de 2021

PLANCHAS N°	PRINCIPAL		SUPLENTE	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	Maryoli Castro Angulo	DDP	Juan Arley Murillo V.	DDP
02	Luz Dary Angulo G.	Rectoría	Viviana Salazar	Bienestar
03	María Elvia Klinger	Compras	Carlos Carabalí	Mantenimiento
04	Ingrid Rivas Gómez	ANI	John Edward Viveros	ANI

Los invitamos a acercarse al puesto de votación, para que ejerza su derecho. Los puestos de votación estarán ubicados en:

- Campus universitario, frente a la plazoleta.
- Sede Ciudadela Colpuertos, al lado de la biblioteca, primer piso.

Esperamos contar con su participación.


Arley Riascos Meneses

Jefe División de Desarrollo de Personal



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ACTA DE APERTURA PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
2021 - 2023

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
PERIODO: 2021 - 2023

Lugar: Buenaventura - Campos

Siendo las 8:00 am del día 16 de noviembre 2021, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST Y Comité de Convivencia Laboral, para el período que va desde el 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre del 2023.

En calidad de jurado de votación se encargaron a:

John Jairo Vallejo
Nombres

16 504 477
Cedula:

Viviano Perla Abadia
Nombres

38.474.848.
Cedula:

Fecha: 16/11/2021

Responsable: El JWS Mesa



ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE
LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO 2021 - 2023

Universidad del Pacífico

PERIODO: 2021 - 2023

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Siendo las 4:00 p.m. del día 16 del mes noviembre de 2021, se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, período que va desde 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre de 2023

Como jurados de mesa:

John Jairo Vallacilla
Nombre

16504477
Cedula

Trinidad Berlanga
Nombre

38474848
Cedula

RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PLANCHAS	NÚMERO DE VOTOS
1	38
2	54
3	18
4	38
VOTOS EN BLANCO	3
VOTOS NULOS	10
No Marcados: 3 TOTAL VOTOS:	164

Resultaron elegidos en ésta votación las siguientes personas:

NOMBRE	PLANCHA	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
<u>Luz Dary Angulo</u>	<u>2</u>	<u>X</u>	
<u>Viviana Salazar</u>	<u>2</u>		<u>X</u>
<u>Maryoli Castro</u>	<u>1</u>		<u>X</u>
<u>Juan Arlex Morillo</u>	<u>1</u>		<u>X</u>

Trinidad Berlanga
Firma de los Responsables de la mesa de votación

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ELECCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2021-2023)
LISTADO DEL PERSONAL HABILITADO PARA VOTAR – SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA No.	EXPEDIDA EN	FIRMA
1	ALBERTO CONGO BORJA	19.155.207	BOGOTA	
2	AGUSTIN HERRERA QUIÑONES	19.144.522	BOGOTA	
3	ALBA YOLIMA ALEGRIA SALCEDO	31.377.701	BUENAVENTURA	
4	ALBERTO RUIZ ALONSO	16.649.526	CALI	
5	ALEXANDER BANGUERA MORENO	16.510.150	BUENAVENTURA	
6	ALEXANDER GIPIS SAAVEDRA	16.496.058	BUENAVENTURA	
7	ALEXANDER MICOLTA SABIC	16.497.420	BUENAVENTURA	
8	ALEXANDRA JOHANNA RIVAS PEREA	31587717	BUENAVENTURA	
9	ALFONSO CARDONA OLARTE	10.482.550	SANTANDER DE QUILICHAO	
10	ALIRIO VELASCO GOMEZ	13.715.700	BUCARAMANGA	
11	AMANDA CEDEÑO RENTERIA	66.733.441	BUENAVENTURA	
12	AMANDA LUCIA ARBOLEDA CORDOBA	66.731.638	BUENAVENTURA	
13	AMANDA RIASCOS RIASCOS	29.230.654	BUENAVENTURA	
14	ANA FELICIA BARAJAS PEREA	54.251.230	QUIBDÓ	
15	ANA MARIA APARICIO FRANCO	29.344.502	CANDELARIA	
16	ANA MILENA IBARGUEN CAICEDO	29.226.554	BUENAVENTURA	
17	ANA MILENA MORENO VALENCIA	66.735.224	BUENAVENTURA	
18	ANA SELENA RENTERIA GONGORA	66.818.377	CALI	
19	ANDREA IRENE PRADO FRANCO	52.273.151	BOGOTÁ	
20	ANDRES FELIPE ARROYO	94.444.802	BUENAVENTURA	
21	ANDRES GALINDO MARTINEZ	93.390.475	IBAGUE	
22	ANGELICO RENTERIA CASTRO	79.681.135	BOGOTA	
23	ANGI YULIER CARDONA SUAREZ	1.111.800.787	BUENAVENTURA	
24	APOLINAR GAMBOA VIVAS	16.499.536	BUENAVENTURA	
25	ARLEY RIASCOS MENESES	6.162.459	BUENAVENTURA	
26	ARLIN VALVERDE SOLIS	16.784.854	CALI	
27	ARTURO CAICEDO VALOIS	6.158.130	BUENAVENTURA	
28	AURA LILIANA VASQUEZ OLAYA	31.585.411	BUENAVENTURA	
29	BERNARDO OROBIO RIASCOS	16.471.883	BUENAVENTURA	
30	BLADIMIR TORRES RENTERIA	16.946.796	BUENAVENTURA	
31	BORIS FRANCISCO MOSQUERA POTES	16.505.405	BUENAVENTURA	

32	BRAYAN SALAZAR RODRIGUEZ	1.007.882.233	BUENAVENTURA	
33	BRIGITTE TERESA CORREA ESTACIO	38.467.025	BUENAVENTURA	• Brigitte C.
34	CAMILO TORRES ORTIZ	16.475.730	BUENAVENTURA	
35	CAREN FABIOLA TABORDA VILLA	1.087.121.688	TUMACO	• Caren Taborda
36	CARLOS ALBERTO CARABALI	16.476.411	BUENAVENTURA	• Carlos Carabali
37	CARLOS ALBERTO PALACIOS SINISTERRA	16.833.049	JAMUNDI	
38	CARLOS ANIBAL RIASCOS HURTADO	16.497.299	BUENAVENTURA	
39	CARLOS ARTURO DIAZ DAGUA	16.710.792	CALI	
40	CARLOS EDUARDO LOBOA LIÑAN	94.296.372	CANDELARIA	
41	CARLOS EMIRO ARBOLEDA RIASCOS	1.059.044.396	LOPEZ DE MICAY	• CEAR
42	CARLOS ERNESTO SAAVEDRA GARCIA	14.475.641	BUENAVENTURA	• Carlos Saavedra
43	CARLOS JULIO MEDINA SEVILLA	16.244.991	BUENAVENTURA	
44	CARLOS JULIO SANCHEZ RIASCOS	16.501.941	BUENAVENTURA	
45	CARMEN EDITH PEÑA CAICEDO	31.381.169	BUENAVENTURA	
46	CAROL ADRIANA CAICEDO REBOLLEDO	31.656.455	BUENAVENTURA	• Carol Caicedo
47	CESAR ARROYO AGUILAR	8.500.368	MANATI	
48	CHRISTIAN ALEXANDER GONZALES RESTREPO	94.532.416	CALI	
49	CLAUDIA FERNANDA MILLAN CARVAJAL	29.679.113	PALMIRA	• Claudia Millan
50	CLAUDIA LORENA TENORIO SEGURA	1.151.442.692	BUENAVENTURA	• Claudia Tenorio
51	CLAUDIA LUZ RENTERIA RIVAS	66.744.668	BUENAVENTURA	• Claudia Rivas
52	CLAUDIA MELISSA MURILLO OBREGON	38.472.551	BUENAVENTURA	• Claudia Obregon
53	CRISTHIAN JAVIER MURILLO ESPINOSA	14.479.089	BUENAVENTURA	
54	CRISTIAN ANTONIO HURTADO GARCES	14.478.773	BUENAVENTURA	• Cristian Hurtado
55	DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA	16.945.899	BUENAVENTURA	• Dagoberto Micolta
56	DAGOBERTO TORRES VALENCIA	16.491.172	BUENAVENTURA	• Dagoberto Torres
57	DANIEL ADOLFO PARRA LIZCANO	88.230.447	CUCUTA	• Daniel Parra
58	DANIEL HURTADO BUSTOS	16.477.892	BUENAVENTURA	• Daniel Bustos
59	DANIEL QUINTERO POTES	16.481.616	BUENAVENTURA	
60	DARLIN ALFONSO TORRES GARCIA	94.440.016	BUENAVENTURA	
61	DARLIN ANGULO MORALES	38.642.259	CALI	• Darlin Angulo
62	DAVID REINA MIZRACHI	16.475.129	BUENAVENTURA	• David Mizrahi
63	DEIBI MANCILLA CAICEDO	14.473.290	BUENAVENTURA	• Deibi Mancilla
64	DELFINA MARQUEZ	31.379.237	BUENAVENTURA	• Delfina Marquez

65	DELIA ROSA MEDINA CONGO	31.388.856	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
66	DERLY NEIFY YOSA SARRIAS	1.075.216.061	NEIVA	<i>[Signature]</i>
67	DEYVISON VELEZ SUAREZ	16.510.159	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
68	DIANA PATRICIA VALENCIA GARCIA	29.229.928	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
69	DIDIER CORRALES CARVAJAL	16.499.336	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
70	DIEGO FERNANDO FRANCO LEYTON	16.269.786	PALMIRA	<i>[Signature]</i>
71	DIEGO FERNANDO IGLESIAS	16.796.116	CALI	<i>[Signature]</i>
72	DIEGO LUIS CORDOBA JIMENEZ	16.489.817	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
73	DONALD HEBERTH RIASCOS ORTÍZ	80.815.217	BOGOTA	
74	EBLI MARIA PALACIOS MORENO	31.379.254	BUENAVENTURA	
75	EBLIN CATIUSCA IBARGUEN PALACIOS	31.601.097	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
76	EDER JOAQUIN GAMBOA ANDRADE	1.111.767.926	BUENAVENTURA	
77	EDGAR EDUARDO CASTILLO RODRIGUEZ	1.130.607.978	CALI	
78	EDINSON CHRISTOFER ANGULO ANGULO	16.500.103	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
79	EDINSON MOSQUERA SANCHEZ	16.480.432	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
80	EDISON JAVIER ROSEÑO SALAZAR	94.542.017	CALI	
81	EDITH OBANDO ANGULO	66.738.835	BUENAVENTURA	
82	EDUARD HERNANDO RIVERA JAIMES	16.461.629	YUMBO	<i>[Signature]</i>
83	EDWARD JAVIER ORDOÑEZ	14.679.628	CALI	
84	EDWARD ZAMBRANO HERNANDEZ	94.328.260	PALMIRA	<i>[Signature]</i>
85	EDWIN EDILMO PAREDES VALLECILLA	14.472.827	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
86	EFREN VENTE NOVITEÑO	16.486.228	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
87	ELEUTERIO CAICEDO VALENCIA	14.471.019	BUENAVENTURA	
88	ELIECER CANDELO VIAFARA	16.488.530	BUENAVENTURA	
89	ELIZABETH ALOMIA	66.747.323	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
90	ELIZABETH QUIÑONEZ CANDELO	1.111.752.200	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
91	EMERSON ANGULO OLAVE	16.514.296	BUENAVENTURA	
92	EMILIANO RUIZ RUIZ	16.480.504	BUENAVENTURA	
93	ENRIQUE CASTRO OLAYA	16.471.915	BUENAVENTURA	
94	ERLENDY IBARBO PERLAZA	1.059.447.795	GUAPI	<i>[Signature]</i>
95	ERMES ENRIQUE AMU BERMUDEZ	16.482.640	BUENAVENTURA	
96	ERNESTINA MURILLO OLAVE	66.734.595	BUENAVENTURA	
97	ERNESTO CARVAJAL CABALLERO	C.E. 356906	BOGOTÁ	<i>[Signature]</i>
98	ERVIN PALACIOS RAMOS	94.439.422	BUENAVENTURA	
99	ESTEBAN ANDRES DIAZ MINA	16.510.215	BUENAVENTURA	

100	EUCLINIA VALOIS BECERRA	51.647.897	BOGOTÁ	
101	EVE INES MESA DADIEGO	54.253.715	QUIBDO	<i>see Tres Mesa</i>
102	FABIAN FELIPE FERNANDEZ DAZA	16.849.986	JAMUNDI	<i>[Signature]</i>
103	FABIO ENRIQUE ANGULO PINILLOS	14.474.004	BUENAVENTURA	
104	FEDERI WISTON SEGURA CABEZAS	16.486.275	BUENAVENTURA	
105	FERNEY GUSTAVO ASPRILLA GÓMEZ	94.444.951	BUENAVENTURA	
106	FERNEY OSMA MEJIA	16.499.686	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
107	FLOR ANLLELY RUIZ GARCIA	66.943.241	BUENAVENTURA	
108	FRANCISCA MOSQUERA BRYAN	66.730.184	BUENAVENTURA	
109	FRANCISCO JAVIER PAREDES VALLEJO	12.984.155	PASTO	
110	FRANCISCO JOSÉ SANCHEZ MARÍN	16.278.372	PALMIRA	
111	FRANCISCO ROSALES CAICEDO	16.482.876	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
112	FREDDY ANDREI JIMENEZ MONGUI	16.504.318	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
113	FREDDY OROBIO MORENO	1.111.797.431	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
114	GABRIEL RUBIO VERA	94.480.189	BUGA	
115	GEORGE GARCES RIVAS	16.488.773	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
116	GEOVANNI MURIEL OSORIO	16.736.669	CALI	
117	GEOVANNI ORLANDO GÓMEZ CERÓN	12.999.385	PASTO	<i>[Signature]</i>
118	GERSAIN DIAZ OSORIO	16.802.193	LA VICTORIA	
119	GLORIA INES GAMBOA GARCES	38.471.376	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
120	GLORIA INES MONTOYA DUQUE	31.918.495	CALI	
121	GLORIA INES SOLIS CAICEDO	31.383.818	BUENAVENTURA	
122	GLORIA YANETH TORRES MIRANDA	66.943.264	BUENAVENTURA	
123	GLORICET MURILLO ANGULO	1.130.660.341	CALI	
124	GONZALO ANDRES LUCIO LOPEZ	94.488.853	CALI	<i>[Signature]</i>
125	GREISON MORENO MURILLO	17.592.925	ARAUCA	
126	GUMERCINDO MONTOYA VALENZUELA	14.515.135	BUENAVENTURA	
127	GUSTAVO ASPRILLA RIASCOS	16.468.271	BUENAVENTURA	
128	GUSTAVO MESTIZO RUIZ	6.162.527	BUENAVENTURA	
129	HANER JOHAN RIASCOS MOSQUERA	1.111.772.368	BUENAVENTURA	
130	HARINSON CUERO RODRIGUEZ	79.690.922	BOGOTÁ	
131	HAROLD ALBERTO TAVERA JARAMILLO	94.417.256	CALI	
132	HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES	9299165	TURBACO	<i>[Signature]</i>
133	HEBERT ARANGO BENITEZ	16.510.232	BUENAVENTURA	
134	HECTOR FABIO RIASCOS MURILLO	16.499.541	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>

135	HECTOR MARINO BORRERO LOPEZ	16.270.904	PALMIRA	
136	HEIDY VANESSA OBANDO LARA	1.130.615.585	CALI	
137	HELADIO MORENO GONZALEZ	16.486.746	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
138	HENRY NELSON MINOTA VALLECILLA	94.443.450	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
139	HERNAN DE JESUS HERNANDEZ OCAMPO	1.111.760.884	BUENAVENTURA	
140	HERNAN HIDELBERG GOMEZ ESTUPIÑAN	14.474.915	BUENAVENTURA	
141	HERNÁN ORDOÑEZ VALVERDE	14.880.017	BUGA	
142	HERNANDO OROBIO BALLESTEROS	16.489.885	BUENAVENTURA	
143	HUGO ALEXANDER VIVEROS MINA	16.948.171	BUENAVENTURA	
144	HUILDER E. LANDAZURY OBREGÓN	16.475.673	BUENAVENTURA	
145	INDIRA BANGUERO MORENO	66.749.316	BUENAVENTURA	
146	INGRI MURILLO MURILLO	31.586.827	BUENAVENTURA	
147	INGRID VANESSA MURILLO DE LA CRUZ	31.582.818	CALI	<i>[Signature]</i>
148	INGRID YULIETH RIVAS GOMEZ	1.151.945.914	CALI	<i>[Signature]</i>
149	IRMA MARIA PAYAN MORENO	66.938.596	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
150	ISABEL CRISTINA GUZMAN LOPEZ	1.061.713.012	POPAYAN	<i>[Signature]</i>
151	IVAN FERNANDO VILLAMOROS KLINGER	1.006.203.244	BUENAVENTURA	
152	JACOB CASTRILLON TORRES	16.509.608	BUENAVENTURA	
153	JAIME ESTEBAN GODOY NAVIA	1.114.451.146	GUACARÍ	<i>[Signature]</i>
154	JAIME RAMIREZ MONTAÑO	4.781.584	TIMBIQUI	
155	JAIR HUMBERTO CALIMEÑO RIASCOS	94.443.574	BUENAVENTURA	
156	JAIR HURTADO SALCEDO	16.497.275	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
157	JAIR PERLAZA CASTRO	16.492.975	BUENAVENTURA	
158	JAMINTON ASPRILLA AUDIVERT	16.459.045	YUMBO	
159	JAVIER MOSQUERA VIVEROS	16.505.023	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
160	JEEFERSON CORREA SANCHEZ	94.444.575	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
161	JEFFERSON VENTE QUIÑONEZ	1.111.750.552	BUENAVENTURA	
162	JEHAN KARINA SHEK MONTAÑO	38.470.764	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
163	JESUS ANTONIO RUIZ SAA	16.486.840	BUENAVENTURA	
164	JESUS ARMANDO MOSQUERA RIASCOS	94.439.929	BUENAVENTURA	
165	JESUS GORKYS MURILLO MOSQUERA	16.699.776	CALI	
166	JESUS HERNANDO GAMBOA DCROZ	10.534.525	POPAYÁN	
167	JESUS RODRIGO BOTINA PAPAMIJA	18.123.338	MOCOA	

168	JHON ALEXANDER RIASCOS BONILLA	1.111.810.605	BUENAVENTURA	
169	JHON ANTONY VALENCIA CAICEDO	1.111.752.117	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
170	JHON CARLOS GUERRERO OBREGON	13.107.591	EL CHARCO	
171	JHON EDIER LERMA	1.061.112.114	CALI	<i>[Signature]</i>
172	JHON FREDY SINISTERRA PIEDRAHITA	10.389.378	GUAPI	
173	JHONATAN RODRIGUEZ SINISTERRA	1.111.758.956	BUENAVENTURA	
174	JHONN JAIRO JARAMILLO GOMEZ	14.892.937	BUGA	
175	JOEL RAMON LOPEZ RUIZ	C.E. 304.919	BOGOTA	<i>[Signature]</i>
176	JOHN EDILBERTO MONTAÑO OCORO	16.487.653	BUENAVENTURA	
177	JOHN EDWARD VIVEROS RIASCOS	1.111.739.427	BUENAVENTURA	<i>John E. Viveros</i>
178	JOHN JAIRO VALLECILLA PALOMINO	16.504.477	BUENAVENTURA	<i>John</i>
179	JOHN PORTOCARRERO CUERO	16.483.511	BUENAVENTURA	
180	JONNY CORDOBA MICOLTA	16.748.567	CALI	
181	JONY GISELA MINOTTA MORENO	1.111.739.989	BUENAVENTURA	<i>Jonny Gisel M.</i>
182	JORGE ANTONIO VIVEROS BATIOJA	12.917.217	BUENAVENTURA	
183	JORGE AUGUSTO ANGULO SINISTERRA	16.489.242	BUENAVENTURA	
184	JORGE IVAN RENGIFO ABADIA	16.946.075	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
185	JOSE AUGUSTO RODRIGUEZ TRUJILLO	6.560.974	ZARZAL	
186	JOSE EDUVIGIS RODRIGUEZ OTERO	16.467.282	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
187	JOSE EDWARD ARROYO ANGULO	1.111.750.397	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
	JOSE FREDY JIMENEZ RIASCOS	16.500.376	BUENAVENTURA	
188	JOSE EDWIN PAREA VALENCIA	6.162.429	BUENAVENTURA	
189	JOSE EVER MOSQUERA GONGORA	1.130.597.128	CALI	
190	JOSE FERNANDO GARCIA SARMIENTO	16.860.075	EL CERRITO	<i>[Signature]</i>
191	JOSE FERNANDO ZULETA MONTOYA	16.493.737	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
192	JOSE HERNAN VALENCIA DIAZ	94.441.485	BUENAVENTURA	
193	JOSE NEX RIASCOS SUAREZ	16.510.329	BUENAVENTURA	
194	JOSE OMAR CARDONA MONTOYA	16.604.914	CALI	
195	JOSE VICENTE MONZON ROMERO	79.904.963	BOGOTA	
196	JOSE WALTER CAICEDO ARBOLEDA	16.466.253	BUENAVENTURA	<i>[Signature]</i>
197	JOSÉ WILLIAM BELTRÁN SALAZAR	16.629.703	CALI	
198	JUAN ARLEY MURILLO VALVERDE	16.949.094	BUENAVENTURA	
199	JUAN CARLOS CORDOBA QUINTERO	79.527.847	BOGOTÁ	<i>[Signature]</i>
200	JUAN CARLOS MORCILLO IMBACUA	94.452.022	CALI	

201	JUAN CARLOS RIASCOS VIAFARA	16.504.852	BUENAVENTURA	
202	JUAN CARLOS SALAZAR BARRAGAN	16.644.433	CALI	
203	JUAN EFRAIN HINESTROZA TAPIA	11.795.671	QUIBDÓ	
204	JUAN GUILLERMO FRANCO ENRIQUEZ	1.087.194.564	TUMACO	• Juan Franco
205	JUAN MANUEL HURTADO ANGULO	16.505.838	BUENAVENTURA	• [Signature]
206	JUAN MANUEL RUBIO VERA	1.115.067.534	BUGA	• [Signature]
207	JUAN RICARDO BUENAVENTURA ASPRILLA	6.160.556	BUENAVENTURA	• [Signature]
208	JUAN VALLECILLA ASPRILLA	16.491.734	BUENAVENTURA	
209	JUANA FRANCISCA ALVAREZ ARBOLEDA	31.833.331	CALI	• [Signature]
210	JULIA ALEGRIA VALENCIA	66.733.849	BUENAVENTURA	• [Signature]
211	JULIO CESAR VALENZUELA ASPRILLA	16.498.612	BUENAVENTURA	• [Signature]
212	JULIAN ALEJANDRO GOMEZ TABORDA	94.063.277	BUENAVENTURA	• [Signature]
213	JULIO CESAR CAICEDO CAMPAZ	16.513.366	BUENAVENTURA	• [Signature]
214	JULIO CESAR MOSQUERA SINISTERRA	94.445.455	BUENAVENTURA	• [Signature]
215	JULIO CESAR PAREDES BETANCOURT	1.111.762.751	BUENAVENTURA	
216	JULIO CESAR VALDES ARBOLEDA	16.514.518	BUENAVENTURA	
217	KARINA ANGELICA SEGURA REYES	31.602.952	BUENAVENTURA	• [Signature]
218	KATY YOLIMA CABEZAS QUIÑONES	38.469.286	BUENAVENTURA	• [Signature]
219	KELLY JOHANNA CASTILLO CAICEDO	29.231.919	BUENAVENTURA	• Kelly Justillo
220	KELLY YESENIA BUSTAMANTE GARCES	1.111.763.446	BUENAVENTURA	• Kelly B
221	KEVIN DAVID MORENO VALENCIA	1.094.937.986	ARMENIA	• Kevin Moreno
222	LAMIA REBOLLEDO CUAMA	66.748.653	BUENAVENTURA	• [Signature]
223	LAURA ESTEFANIA LOAIZA ARAUJO	1.007.763.529	BUENAVENTURA	• Laura Loarca
224	LAWRENCE SSIMBWA	C.E. 361415	BOGOTA	
225	LEIDY JOHANA CACERES TORRES	41.952.571	ARMENIA	• [Signature]
226	LEIDY PAOLA MANTILLA HURTADO	1.111.785.762	BUENAVENTURA	• [Signature]
227	LEONARDO RODRÍGUEZ MURILLO	16.785.337	CALI	
228	LEONEL GARCIA SINISTERRA	14.472.615	BUENAVENTURA	
229	LEYDI JOHANNA RENTERIA CASTILLO	1.111.742.901	BUENAVENTURA	• Leon Renteria C.
230	LEYDY YOANA PORTOCARRERO PAREDES	1.111.762.407	BUENAVENTURA	• Leydy Portocarrero
231	LILIANA VENTES PLALLONERO	31.942.570	CALI	• Liliana Ventes

232	LINO ALEXANDER ASPRILLA LARGACHA	16.513.539	BUENAVENTURA	
233	LIZETH GEIMAN RUIZ	1.111.778.043	BUENAVENTURA	
234	LIZETH YAJAIRA MORENO MORENO	1.144.154.223	CALI	<i>Lizeth Moreno</i>
235	LIZETTE JOHANA ESTUPIÑAN BURBANO	1.144.062.035	CALI	
236	LUCERO PLAZAS ORTEGA	31.589.760	BUENAVENTURA	
237	LUCIO VIERA CUERO	16.472.358	BUENAVENTURA	<i>Lucio Viera Cuero</i>
238	LUIGI ARIEL CORDOBA TELLO	11.793.762	QUIBDÓ	
239	LUIS ALFONSO LOPEZ LOPEZ	16.699.737	CALI	
240	LUIS ALFREDO ESTACIO GRUESO	16.490.190	BUENAVENTURA	<i>Luis Alfredo Estacio Grueso</i>
241	LUIS AMANCIO ASPRILLA CACERES	16.496.423	BUENAVENTURA	
242	LUIS ANTONIO LORZA TAYLOR	16.502.720	BUENAVENTURA	
243	LUIS ARMANDO MONDRAGON MINA	16.511.068	BUENAVENTURA	
244	LUIS BONILLA ESPINOZA	4.816.397	BAJO BAUDO (PIZARRO)	
245	LUIS CARLOS PARDO LOCARNO	16.278.561	PALMIRA	
246	LUIS CARLOS QUIÑONES ESTACIO	16.472.693	BUENAVENTURA	<i>Luis Carlos Quiñones Estacio</i>
247	LUIS EDUARDO CUERO GONGORA	16.493.064	BUENAVENTURA	
248	LUIS ENRIQUE CORDOBA MONTOYA	16.486.152	BUENAVENTURA	
249	LUIS ERNESTO VALENCIA ANGULO	94.512.078	CALI	
250	LUISA MARIA RIASCOS BARREIRO	1.111.757.823	BUENAVENTURA	<i>Luisa Maria Riascos Barreiro</i>
251	LURY NOHEMY GARCIA NUÑEZ	31.997.460	CALI	
252	LUZ ANGELICA RIASCOS MOSQUERA	1.111.738.742	BUENAVENTURA	<i>Luz Angelica Riascos Mosquera</i>
253	LUZ DARY ANGULO GALINDO	66.731.544	BUENAVENTURA	<i>Luz Dary Angulo Galindo</i>
254	LUZ MARINA CUERO MINA	66.745.779	BUENAVENTURA	<i>Luz Marina Cuero Mina</i>
255	MANUEL ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ	9.860.968	PEREIRA	<i>Manuel Alberto Gonzalez</i>
256	MARCELA SANCHEZ COLLAZOS	1.130.631.244	CALI	<i>Marcela Sanchez Collazos</i>
257	MARCO FIDEL PECHENE RODRIGUEZ	10.757.133	PIENDAMO	
258	MARIA ARACELLY SANCHEZ PONTE	66.940.855	BUENAVENTURA	<i>Maria Aracelly Sanchez Ponte</i>
259	MARIA DE JESUS CAICEDO VALENCIA	31.381.683	BUENAVENTURA	
260	MARIA ELENA OLAYA GONGOLINO	66.743.157	BUENAVENTURA	
261	MARIA ELENA ANGULO RODRIGUEZ	25.389.516	PADILLA	
262	MARIA ELENA CORTES REVELO	66.746.702	BUENAVENTURA	
263	MARIA ELVIA KLINGER RIASCOS	66.735.389	BUENAVENTURA	
264	MARIA LIVIS RIASCOS TORRES	66.747.411	BUENAVENTURA	<i>Maria Livis Riascos Torres</i>
265	MARIA VICTORIA ORDOÑEZ	38.995.541	CALI	

266	MARINELLA ASPRILLA HURTADO	66.944.647	BUENAVENTURA	
267	MARINO TORRES CIFUENTES	16.495.293	BUENAVENTURA	
268	MARLENY MOSQUERA HINESTROZA	31.151.786	PALMIRA	
269	MARLON JAIR CHAGUENDO GOMEZ	16.929.597	CALI	
270	MARLYNG GRANADOS POTES	66.940.158	BUENAVENTURA	• Marlyng
271	MARTHA CECILIA TORRES OSPINA	66.941.753	BUENAVENTURA	• Martha
272	MARTHA LUCIA CUARTAS CAICEDO	66.940.178	BUENAVENTURA	• Martha
273	MARTHA LUCIA MEJIA ORTIZ	66.940.101	BUENAVENTURA	• Martha
274	MARY LUCERO VALENCIA CUERO	29.233.081	BUENAVENTURA	
275	MARY SOL ARDILA	1.111.770.658	BUENAVENTURA	
276	MARYOLI CASTRO ANGULO	31.600.547	BUENAVENTURA	• Maryoli Castro
277	MELBA ALOMIA CAICEDO	66.731.226	BUENAVENTURA	
278	MERCEDES VALENCIA CAICEDO	29.230.434	BUENAVENTURA	• Mercedes Valencia
279	MERLY EDITH GARCÉS RIVAS	38.472.481	BUENAVENTURA	
280	MIGUEL ANTONIO GAVIRIA LOZANO	14.475.233	BUENAVENTURA	
281	MIRNA INÉS MOSQUERA SÁNCHEZ	34.511.993	PUERTO TEJADA	
282	MISAEEL MOSQUERA VIVEROS	16.491.231	BUENAVENTURA	
283	NANCY DIAZ PINILLOS	66.733.823	BUENAVENTURA	• Nancy Diaz
284	NANCY SHIRLEY TAMAYO MOSQUERA	67.040.413	CALI	• Nancy Shirley
285	NATALY ANDREA VALENCIA GARCIA	31.602.374	BUENAVENTURA	• Nataly Andrea
286	NEIDA ASTRID MOSQUERA	31.602.566	BUENAVENTURA	• Neida Astrid
287	NELLY PEREZ TAMAYO	31.153.079	PALMIRA	
288	NICO HERNANDO DURAN PALACIOS	16.472.152	BUENAVENTURA	
289	NILSEN LEONARDO LASSO RIVAS	94.404.782	CALI	• Nilsen Leonardo
290	NOHEMI TORRES MORENO	66.735.578	BUENAVENTURA	• Noemi Torres
291	NOHORA MILENA MORENO OBREGON	66.749.723	BUENAVENTURA	• Nohora Milena
292	NORHA ELENA LOAIZA ROJAS	38.756.536	SEVILLA	• Norha Elena
293	OLGA LUCIA ROSERO ALPALA	27.175.978	CUMBAL	
294	OMAR CASQUETE GÓMEZ	16.494.826	BUENAVENTURA	
	OMAR EMILIO SALCEDO RIVAS	6.155.292	BUENAVENTURA	
295	ORLANDO CASTILLO ADVINCULA	94.441.207	BUENAVENTURA	
296	OSCAR EDUARDO RIVAS ALOMIA	14.472.232	BUENAVENTURA	• Oscar
297	OSCAR JEHINY LARRAHONDO RAMOS	79.661.557	BOGOTA	
298	PAOLA ANDREA CAICEDO HURTADO	66.944.686	BUENAVENTURA	• Paola
299	PATRICIA VALENCIA ARAGON	66.737.472	BUENAVENTURA	
300	PEDRO ANTONIO RIVAS SALCEDO	16.504.347	BUENAVENTURA	• Pedro Antonio
301	PEDRO ANTONIO TABARES BERÓN	16.670.531	CALI	• Pedro Antonio

302	PEDRO MURILLO QUIÑONES	1.111.799.103	CALI	
303	RAFAEL ANTONIO PRADO MOSQUERA	14.473.894	BUENAVENTURA	
304	ROBERT ASPRILLA LARGACHA	14.478.297	BUENAVENTURA	• Robert Asprilla
305	ROBERTS RAUL RODAS LOPEZ	16.986.922	PALMIRA	• Raul Rodas
306	ROBINSON GUERRERO SEGURA	6.162.757	BUENAVENTURA	
307	RODRIGO ALEXANDER BRAND NUÑEZ	94.492.632	CALI	
308	ROLANDO ROMERO SOLIS	16.480.328	BUENAVENTURA	
309	ROMAN RAMOS HURTADO	16.486.297	BUENAVENTURA	
310	ROMEL ALBERTO PEÑA CUELLAR	16.482.054	BUENAVENTURA	
311	RONNY POLETH ALOMIA RAMIREZ	1.006.204.704	BUENAVENTURA	• Ronny Alomia
312	ROSA MARLIN VALENCIA MOSQUERA	26.310.921	BAJO BAUDO - PIZARRO	• Rosa Valencia
313	RUBEN DARIO HURTADO ROJAS	10.130.495	PEREIRA	
314	RUBEN DARIO RIASCOS ANGULO	14.478.527	BUENAVENTURA	
315	SAMANTHA LIZBETH DEVIA RODRIGUEZ	52.313.507	BOGOTA	
316	SAMIR FERNANDO GRANJA PAREDES	1.111.742.578	BUENAVENTURA	• Samir Granja
317	SAMMY MAURICIO CAICEDO HURTADO	16.504.880	BUENAVENTURA	• Sammy Caicedo
318	SAMUEL BANEGAS LEMUS	16.496.326	BUENAVENTURA	
319	SANDRA CAICEDO RUIZ	66.735.462	BUENAVENTURA	
320	SANDRA LILIANA LAMOUROUX LOPEZ	52.271.714	BOGOTÁ	
321	SANDRA PATRICIA RIVERA GUZMÁN	29.127.037	CALI	
322	SAULO RUBEN ESCOBAR ANGULO	16.606.865	CALI	• Saul Escobar
323	SEGUNDO EDGAR ANGULO VIVEROS	16.491.647	BUENAVENTURA	
324	SEGUNDO JAVIER CELIS VIVEROS	18.494.117	ARMENIA	
325	SHEYLA MARCELA PORTOCARRERO QUIÑONES	1.193.445.503	BUENAVENTURA	
326	SIGIFREDO VALDERRAMA CAÑAS	94.439.904	BUENAVENTURA	
327	SILENI HERRERA PERLAZA	38.473.790	BUENAVENTURA	
328	SILVIA NORALBA MURILLO POTES	29.229.073	BUENAVENTURA	
329	SILVIO HURTADO RODRIGUEZ	16.540.066	ZARZAL	
330	SIRLEY VASQUEZ CHOCO	34.512.261	PUERTO TEJADA	
331	SOLANGY QUIÑONES CORTES	1.111.793.847	BUENAVENTURA	• Solangy Quiñones
332	SONIA SEGURA SANCHEZ	66.744.423	BUENAVENTURA	
333	STEPHANY LORENA PRADO RIASCOS	1.144.043.064	CALI	• Stephany Prado

334	SULENNY HERRERA SALAZAR	35.806.292	LITORAL DEL SAN JUAN	
335	TIANA VANESSA CANDELO AGUILAR	1.111.756.697	BUENAVENTURA	
336	URBANO ANGULO MOSQUERA	16.480.244	BUENAVENTURA	• Ubaldo
337	VANESSA CONCEPCION GOMEZ RODRIGUEZ	40.992.384	SAN ANDRES	• Vanessa Gomez
338	VICTOR HUGO ESPINEL CARDENAS	79.344.834	BOGOTÁ	• Victor Hugo
339	VICTOR HUGO MORENO MORENO	16.502.109	BUENAVENTURA	• Victor Hugo
340	VICTOR HUGO RUA LOPEZ	1.111.791.208	BUENAVENTURA	• Victor Hugo
341	VICTOR HUGO VALENCIA BIAFARA	7.689.615	NEIVA	• Victor Hugo
342	VILLI JHOAN URBANO VALVERDE	14.475.839	BUENAVENTURA	
343	VIVIANA BRAVO CAICEDO	29.226.996	BUENAVENTURA	• Viviana
344	VIVIANA PERLAZA ABADIA	38.474.848	BUENAVENTURA	• Viviana
345	VIVIANA SALAZAR GUTIERREZ	66.749.775	BUENAVENTURA	• Viviana
346	WALDI ALBERTO TENORIO MURILLO	16.491.967	BUENAVENTURA	• Waldo
347	WALDIS NATALIA CONRADO GAMBOA	1.111.766.896	BUENAVENTURA	
348	WALDOR FEDERICO ARIAS BOTERO	94.063.054	CALI	
349	WALTER ALFONSO GUEVARA NUÑEZ	16.772.110	CALI	• Walter
350	WARLINYER ORTIZ VENTE	1.111.800.268	BUENAVENTURA	
351	WILBER ESTIVEN RIASCOS MANYOMA	1.111.750.848	BUENAVENTURA	• Wilber
352	WILBER QUIÑONEZ MONTAÑO	16783331	CALI	• Wilber
353	WILLIAM CASTILLO LÓPEZ	16.474.471	BUENAVENTURA	• William
354	WILLIAM GONGORA ORTIZ	94.445.333	BUENAVENTURA	• William
355	WILLIAM IBARGUEN RENTERIA	16.491.476	BUENAVENTURA	• William
356	WILLINTON HURTADO LOPEZ	94.439.511	BUENAVENTURA	
357	WILSON ERY CABEZAS BUENAVENTURA	16.501.090	BUENAVENTURA	
358	WILSON JAIRO ARBOLEDA ARANGO	98.490.588	BELLO - ANTIOQUIA	
359	WILSON MONTAÑO PAZ	16.488.455	BUENAVENTURA	
360	WILSON OLAVE VALENCIA	16.488.058	BUENAVENTURA	
361	WILTHON ELY BULLA BERNAL	16.512.690	BUENAVENTURA	
362	XIMENA PALACIOS MENESES	66.941.049	BUENAVENTURA	• Ximena
363	YEISON BARAHONA SEPULVEDA	94.441.315	BUENAVENTURA	• Yeison
364	YENNY PAREDES MONTAÑO	66.739.928	BUENAVENTURA	• Yenny
365	YENNY RIASCOS QUINTERO	31.600.641	BUENAVENTURA	• Yenny

366	YENNYFER MARIN CUERO	1.111.779.265	BUENAVENTURA	Yenny Fer Marin
367	YESID MENA DIAZ	16.945.886	BUENAVENTURA	Yesid Mena D.
368	YIMINSON FIGUEROA CARABALI	16.483.010	BUENAVENTURA	
369	YINA GICELA LOPEZ BARONA	29.233.794	BUENAVENTURA	
370	YINA LIZETH ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	1.144.165.882	CALI	
371	YOLANDA ISABEL CORTES VALENCIA	25.055.540	RIOSUCIO	
372	YOLIBET VELEZ RUIZ	38.466.231	BUENAVENTURA	
373	YOLIMA ARROYO CASTRO	31.378.462	BUENAVENTURA	
374	YOVANNA ALOMIA MENA	66.749.467	BUENAVENTURA	
375	YOWANNA KARINA CAICEDO GUERRERO	24.332.678	MANIZALES	
376	YURANNY PATRICIA FIGUEROA OSPINA	29.233.199	BUENAVENTURA	
377	ZORAYA PATRICIA LOPEZ ACOSTA	31.907.722	CALI	
378	ZULMA JULIETH TRUJILLO LOPEZ	38.141.482	IBAGUE	

379 Elcydel Carmen
Asprilla

54.251.121 Quibdó

380 Diana Lizeth
Gambao

1.111.776.854 Bhuia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ACTA DE APERTURA PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
2021 - 2023

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
PERIODO: 2021 - 2023

Lugar: Intenaleo

Siendo las 8:00 am del día 16 de noviembre 2021, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST Y Comité de Convivencia Laboral, para el periodo que va desde el 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre del 2023.

En calidad de jurado de votación se encargaron a:

Zulma Mireya Ramos A.
Nombres

31585822
Cedula:

Derly Neif y yosa S.
Nombres

1075216061
Cedula:

Fecha: [Firma]
16 - Nov. - 2021

Responsable: [Firma]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ACTA DE APERTURA PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
2021 - 2023

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
PERIODO: 2021 - 2023

Lugar: Intenalco

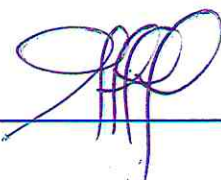
Siendo las 8:00 am del día 16 de noviembre 2021, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST Y Comité de Convivencia Laboral, para el período que va desde el 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre del 2023.

En calidad de delegado a:

DANEY JESUS PINA PERA
Nombres

4653236
Cedula:

Fecha: 16 nov- 2021

Responsable: 



ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE
LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO 2021 - 2023

Universidad del Pacífico

PERIODO: 2021 - 2023

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Siendo las 4:00 p.m. del día 16 del mes noviembre de 2021, se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, período que va desde 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre de 2023

Como jurados de mesa:

Zolma Mireya Ramos
Nombre

31585822
Cedula

Derly Leidy Yosa Sarrías
Nombre

1075216061
Cedula

RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PLANCHAS	NÚMERO DE VOTOS
# 1	5
# 2	17
# 3	3
# 4	3
VOTOS EN BLANCO	2
VOTOS NULOS	1
TOTAL VOTOS:	

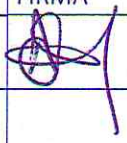
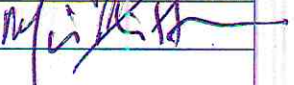
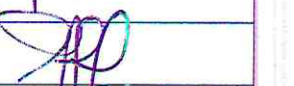
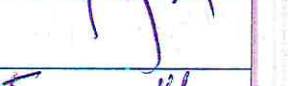
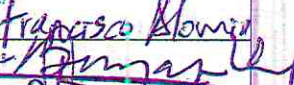
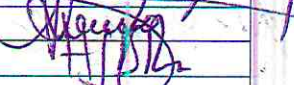
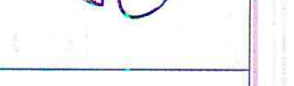
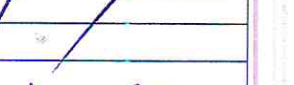
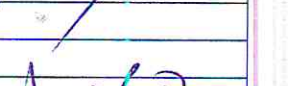
Resultaron elegidos en ésta votación las siguientes personas:

NOMBRE	PLANCHAS	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
<u>Arz Dary Angulo</u>	<u># 2</u>	<u>X</u>	
<u>Viviana Salazar</u>	<u># 2</u>		<u>X</u>
<u>Plancha) Maryeli Castro</u>	<u># 7</u>		<u>X</u>
<u>Juan Arley Morillo</u>	<u># 7</u>		<u>X</u>

[Firma]
Firma de los Responsables de la mesa de votación

[Firma]

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ELECCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2021-2023)
LISTADO DEL PERSONAL HABILITADO PARA VOTAR –SEDE CUIDADELA COLPUERTOS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA No.	EXPEDIDA EN	FIRMA
1	ALEXANDRA JOHANNA RIVAS PEREA	31587717	BUENAVENTURA	
2	ALEXANDER ITURRE CAMPIÑO	16.503.391	BUENAVENTURA	
3	ALBERTO CONGO BORJA	19.155.207	BOGOTA	
4	ANDRES FELIPE MOLINA VIVEROS	94.425.618	CALI	
5	ANGELICA MARIN CASTRO	38.471.638	BUENAVENTURA	
6	BELKYS PALACIOS HURTADO	52.111.130	BOGOTÁ	
7	BLADIMIR TORRES RENTERIA	16.946.796	BUENAVENTURA	
8	DANEY JESUS MINA MERA	4.653.236	CALOTO	
9	EDGAR JULIAN HERRERA AGUILAR	6.104.394	CALI	
10	EDINSON CHRISTOFER ANGULO ANGULO	16.500.103	BUENAVENTURA	
11	EDINSON VANEGAS RIASCOS	14.470.790	BUENAVENTURA	
12	ERIKA VANESSA CEBALLOS ASPRILLA	1.128.472.064	MEDELLIN	
13	ELCY DEL CARMEN ASPRILLA CORDOBA	54.251.121	QUIBDO	
14	FRANCISCO ALOMIA RIASCOS	6.163.728	BUENAVENTURA	
15	GUIDO ANDRES BUYAPE MONGUI	94.507.436	CALI	
16	GERSAIN DIAZ OSORIO	16.802.193	LA VICTORIA	
17	HAROLD ALBERTO TAVERA JARAMILLO	94.417.256	CALI	
18	HECTOR FABIO MONTAÑO CAICEDO	16.514.309	BUENAVENTURA	
19	HENRY DIAZ BENAVIDEZ	14.883.424	BUGA	
20	HOLVER SANCLEMENTE CANIZALES	14.879.720	BUGA	
21	JADER ALVEIRO RAMIREZ HENAO	16.946.503	BUENAVENTURA	
22	JEMAY PARRA OCAMPO	6.105.608	CALI	
23	HECTOR MARINO BORRERO LOPEZ	16.270.904	PALMIRA	
24	HERNÁN ORDOÑEZ VALVERDE	14.880.017	BUGA	
25	JOSE EVER MOSQUERA GONGORA	1.130.597.128	CALI	
26	JUAN CARLOS SALAZAR BARRAGAN	16.644.433	CALI	

27	JULIO ALEXANDER LEAL MONTENEGRO	16.507.435	BUENAVENTURA	
28	LEONARDO RODRÍGUEZ MURILLO	16.785.337	CALI	
29	LIDES LEONARDO LERMA BONILLA	16.505.584	BUENAVENTURA	
30	LUIS ERNESTO OLIVEROS CAMPO	1.113.524.656	CANDELARIA	
31	LUZ STELLA PALACIO SALGADO	31.467.627	YUMBO	
32	MARCO ANTONIO PRECIADO CARABALI	16.495.572	BUENAVENTURA	
33	MARIA VICTORIA ORDOÑEZ	38.995.541	CALI	
34	MARLON JAIR CHAGUENDO GOMEZ	16.929.597	CALI	
35	MIGUEL ANGEL ZAPATA GALLEG0	1.111.741.507	BUENAVENTURA	
36	NESTOR EMILIO DUQUE MARTÍNEZ	16.624.097	CALI	
37	SAMUEL BANEGAS LEMUS	16.496.326	BUENAVENTURA	
38	WILMAR OCORO BONILLA	14.478.696	BUENAVENTURA	
39	FRANKLIN GRUESO BONILLA	16.488.112	BUENAVENTURA	
40	YENNY PAREDES MONTAÑO	66.739.928	BUENAVENTURA	
41	YULIETH PAOLA GARCÉS PALACIOS	66.940.523	BUENAVENTURA	
42	ZULMA MIREYA RAMOS ARROYO	31.585.822	BUENAVENTURA	

Derly Nelly Yosa Sarrias 1075 216 061 Nuvia Deaf

HUGO Alexander VIVERO 16948171 B/Hora HUGO A. VIVEROS

Gloria Ines Solis Caicedo 31.383.818 B/Hora Gloria

Lizeth Geiman Ruiz. 1111778093

Lizeth Geiman Ruiz

Eduardo Caicedo Valencia 14.471.019

Eduardo Caicedo

Robinson Guerrero Segura 6.162.757

Robinson Guerrero Segura

Merly Edith GARCÉS RIVERA 38.47248

Merly Edith GARCÉS RIVERA



DDP-010504

MEMORANDO

Buenaventura, 24 de noviembre de 2021

PARA: Sr. JULIO CÉSAR VALDÉS ARBOLEDA – Profesional de Apoyo
Sr. JHON EDWARD VIVEROS - Profesional de Apoyo
Sr. WILLIAM GÓNGORA ORTIZ - Profesional de Apoyo
Sr. CARLOS ALBERTO CARABALÍ - Profesional de Apoyo

DE: JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio del presente, me permito informarles que han sido designados por el Señor Rector, como representantes de la entidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Pacífico, durante el periodo 2021 – 2023, así:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

PRIMER PRINCIPAL

JULIO CÉSAR VALDÉS ARBOLEDA, identificado con la C.C N° 16.514.518

CARGO: Profesional de Apoyo de la oficina de Planeación

PRIMER SUPLENTE

JHON EDWARD VIVEROS, identificado con la C.C N° 1.111.739.427

CARGO: Docente del Programa de Administración de Negocios Internacionales - ANI

SEGUNDO PRINCIPAL

WILLIAM GÓNGORA ORTIZ, identificado con la C.C N° 94.445.333

CARGO: Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno

SEGUNDO SUPLENTE

CARLOS ALBERTO CARABALÍ, identificado con la C.C N° 94.445.333

CARGO: Profesional Universitario - Jefe de Mantenimiento Locativo

William Gongora O.



DDP-010504

De igual manera, para su conocimiento les informo que los trabajadores, han elegido como sus representantes a las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS

PRIMER PRINCIPAL

LUZ DARY ANGULO GALINDO, identificada con C.C N° 66.731.544

CARGO: Asistente de Rectoría

PRIMER SUPLENTE

VIVIANA SALAZAR GUTIERREZ, identificada con C.C N° 66.749.775

CARGO: Profesional de Apoyo de Bienestar Universitario

SEGUNDO PRINCIPAL

MARYOLY CASTRO ANGULO, identificada con C.C N° 31.600.547

CARGO: Profesional de Apoyo de la División de Desarrollo de Personal

SEGUNDO SUPLENTE

JUAN ARLEY MURILLO VALVERDE, identificada con C.C N° 16.949.094

CARGO: Técnico de Apoyo de la División de Desarrollo de Personal

Por lo anterior, se les cita para el día jueves 02 de diciembre de 2021 a las 09:00 am, en la Oficina de Rectoría, con el objetivo de realizar el acto formal de posesión.

Atentamente,

ARLEY RIASCOS MENESES

Jefe División de Desarrollo de Personal

Copia: Dra. EVE INÉS MESA DADIEGO – Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.



RESOLUCION RECTORAL No. 092
(25 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

El Rector de la Universidad del Pacífico en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la el Estatuto General, el Reglamento electoral de la Universidad Resolución 02013 de 1986 del Ministerio del Trabajo, Resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Trabajo, Resolución 002646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 dispone que el representante legal de entidades públicas podrá crear y organizar, con carácter permanente o provisional, grupos internos de trabajo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con efectividad los objetivos, políticos y programas de la entidad.

Que el artículo 1 de la Resolución 02013 de 1986 establece que *"Todas las empresas e instituciones públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento está de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución"*

Que el artículo 1 de la Resolución 2646 del 17 de julio de 2008, proferida por el Ministerio de la Protección Social, dispone lo siguiente: *"Establecer disposiciones y definir las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional"*.

Que la Universidad del Pacífico, el día 16 de noviembre de 2021, realizó la elección de representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante votación. El proceso fue liderado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la dependencia de División de Desarrollo de Personal y la Rectoría designó los representantes de la Institución.

Que, de conformidad con el Acta de Escrutinio Final, como representantes de los



trabajadores se eligieron a los siguientes:

PRINCIPAL	SUPLENTE	TOTAL VOTOS
LUZ DARY ANGULO GALINDO	VIVIANA SALAZAR GUTIÉRREZ	71
MARYOLI CASTRO ANGULO	JUAN ARLEY MURILLO VALVERDE	43

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, CONFORMACIÓN: Intégrese el Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por el término de dos (2) años, el cual estará conformado por dos (2) representantes de la entidad designados por el Señor Rector, con sus respectivos suplentes, y dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes, elegidos por los empleados y trabajadores mediante votación general, conforme a la elección de los funcionarios, realizada el 16 de noviembre de 2021, como consta en el Acta de Escrutinio Final del 16 de noviembre de 2021, así:

REPRESENTATES DE LOS EMPLEADOS:

PRIMER PRINCIPAL

LUZ DARY ANGULO GALINDO, identificada con C.C N° 66.731.544

CARGO: ASISTENTE DE RECTORÍA

PRIMER SUPLENTE

VIVIANA SALAZAR GUTIERREZ, identificada con C.C N° 66.749.775

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SEGUNDO PRINCIPAL

MARYOLY CASTRO ANGULO, identificada con C.C N° 31.600.547

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL

SEGUNDO SUPLENTE

JUAN ARLEY MURILLO VALVERDE, identificada con C.C N° 16.949.094

CARGO: TÉCNICO DE APOYO DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL



REPRESENTATNES DE LA ENTIDAD

PRIMER PRINCIPAL

JULIO CÉSAR VALDÉS ARBOLEDA, identificado con la C.C N° 16.514.518

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

PRIMER SUPLENTE

JHON EDWARD VIVEROS, identificado con la C.C N° 1.111.739.427

CARGO: DOCENTE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES - ANI

SEGUNDO PRINCIPAL

WILLIAM GÓNGORA ORTIZ, identificado con la C.C N° 94.445.333

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO

William Gongora Ortiz.
C.C. # 94.445.333 B/ho.

SEGUNDO SUPLENTE

CARLOS ALBERTO CARABALÍ, identificado con la C.C N° 94.445.333

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - JEFE DE MANTENIMIENTO LOCATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Pacífico, deberá dar cumplimiento al procedimiento y demás reglamentación establecida en la Resolución 02013 de 1986 del Ministerio del Trabajo, Resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Trabajo y la resolución 002646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO. Las funciones y responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Pacífico, serán las previstas en la Resolución 02013 de 1986 y demás normas que la complemente o modifiquen.

ARTÍCULO CUARTO, VIGENCIA DE LA ELECCIÓN. La elección de los representantes de los empleados en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus suplentes, tiene vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

ARTÍCULO QUINTO. En caso de desvinculación o traslado de uno de los representantes de la entidad ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el funcionario que lo reemplace en el cargo correspondiente. Cuando la desvinculación sea de alguno de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el funcionario



con el mayor número de votos en orden descendiente de los resultados establecidos en el Acta de Escrutinio final de fecha 16 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias.

Dado en Buenaventura, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARLIN VALVERDE SOLÍS
Rector

Elaboró: Eve Inés Mesa Dadiago – Profesional de Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisó: Arley Riascos Meneses – Jefe DDP

Revisó: Mao Vladimir Riascos – Asesor Jurídico DDP

Aprobó: Arlin Valverde Solís - Rector